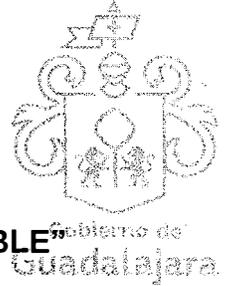




Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/200/2020
"REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; de la **Licitación Pública Local LPL/200/2020**. Referente a la **"REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE"**, requeridas por la, **Dirección General de Justicia Cívica Municipal.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **02 de Octubre de 2020** (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El **06 de Octubre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"* Saúl
3. El **08 de Octubre de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/200/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/200/2020
“REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE”

Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores, tratándose de los siguientes: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

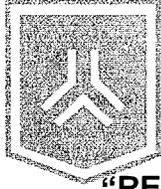
FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición 1176

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5640	Refrigerador industrial con 2 puertas de vidrio: Control Inteligente de Funciones,	1	pieza

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/200/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/200/2020
"REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE"

		<p>Motores Electrónicos, Termómetro Exterior Digital, Rango de Temperatura de 0 a 4°, Gabinete: acero inoxidable, 2 Puertas de Cristal con 2 Vidrios Templados, Exterior en Acero, Enfriado por Aire Forzado, Iluminación LED. Capacidad: 45 ft / 596 Litros, Potencia: 1/3 H.P. Consumo: 3.040* kWh/24h Voltaje: 115 V.</p>		
--	--	--	--	--

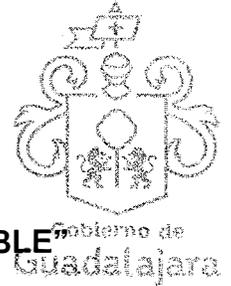
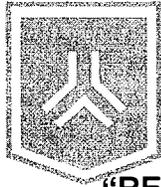
Se adjudican la partida **1 de la requisición 1176** por un monto total de: **\$52,187.24 (Cincuenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 24/100 centavos M.N.) IVA incluido.**

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor, **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener puntajes del 97.24% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicarle ya que su propuesta no es la más favorable.

Requisición 1176

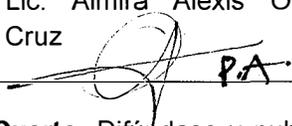
Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/200/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/200/2020
“REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE”

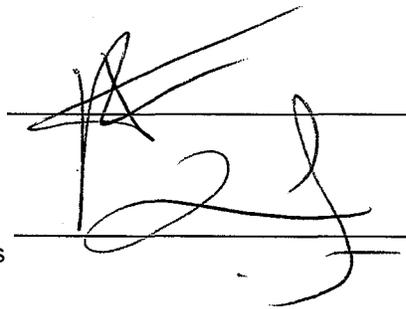
Tercero. De la requisición 1172 de la partida 1 no hay punto de comparación queda desierta esta partida., Con fundamento en el artículo 62 numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara., Referente a la “REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Almira Alexis Orozco Cruz 	Jefa Administrativa	Dirección General de Justicia Cívica Municipal.

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **27 de Octubre de 2020 (dos mil veinte)**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/200/2020.

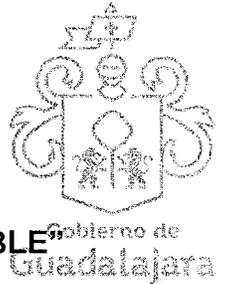





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/200/2020

"REFIGERADOR INDUSTRIAL Y LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE"



Gobierno de
Guadalajara

Representante del Comité de Adquisiciones

Almira Alexis Orozco Cruz

Jefa Administrativa de la Secretaría de General de Justicia Cívica Municipal

Sirva esta firma como notificación de la presente, al titular de la dependencia firmante.

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/200/2020.